

PROPUESTA DE SERVICIOS

CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA, S.A.

Redacción de los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas para contratación de la dirección técnica de obras, así como redacción y supervisión jurídica de los pliegos para la licitación y la adjudicación de obras hidráulicas consistentes en un Colector Aliviadero, un Tanque de Tormentas y Desarenador, y la red contra incendios.

1 de septiembre de 2021



Antecedentes

La sociedad mercantil CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, participada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, y FROET (Federación Regional de Organizaciones y Empresas de Transporte de Murcia), tiene como objeto social:

1. La promoción y gestión urbanística, económica y de servicios del Centro Integrado de Transportes de Murcia (C.I.T.), sito en el Término Municipal de Murcia, al oeste de la Autovía de El Palmar-Alcantarilla.
2. La realización de estudios urbanísticos, la redacción de planes de ordenación, y proyectos de urbanización y la iniciativa para su tramitación y aprobación.
3. La actividad urbanizadora, tanto en cuanto de la promoción de la preparación de suelo y renovación o remodelación como en cuanto a la de realización de obras de infraestructura urbana, dotación de servicios para la ejecución del Plan Especial del Centro Integrado de Transportes (C.I.T.) de Murcia.
4. La gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización.
5. La adquisición, transmisión, constitución, modificación y extinción de toda clase de derechos sobre bienes muebles o inmuebles que autorice el derecho común y el derecho urbanístico, en orden a la mejor consecución de la urbanización, edificación y aprovechamiento del área de actuación, pudiendo ser beneficiaria de la expropiación de suelo.
6. La realización de convenios con los Organismos competentes, que deban coadyuvar, por razón de su competencia, al mejor éxito de la gestión urbanística.
7. La enajenación, incluso anticipadamente a su urbanización, de las parcelas, que darán lugar a los solares resultantes de la ordenación, en los términos más convenientes para asegurar su edificación en los plazos previstos.
8. La gestión y el mantenimiento de los servicios implantados.
9. La contratación de la ejecución de obras de urbanización, tanto del Centro Integrado de Transportes de Murcia, como de sus conexiones exteriores.
10. La construcción de las edificaciones del Centro de Servicios previstas por el Plan Especial del Centro Integrado de Transportes.
11. La construcción, en su caso, de edificios, naves e instalaciones en las parcelas destinadas por el Plan Especial del Centro Integrado de Transportes de Murcia a Centro Logístico de Transporte.
12. El arrendamiento, cesión del derecho de superficie o la enajenación por cualquier título de las fincas, construcciones del Centro Logístico, comerciales y de servicios del Centro Integrado de Transportes de Murcia.
13. La implantación y explotación de los servicios del Centro Integrado de Transportes, la concesión, arrendamiento o explotación por cualquier título los terrenos, equipamientos, edificios servicios e instalaciones del Centro Integrado de Transportes de Murcia.
14. La conservación y mantenimiento de los viales, zonas verdes y espacios deportivos del Centro Integrado de Transportes, incluyendo todas las redes de servicios urbanísticos implantados en él, sin perjuicio, en su caso, de su sustitución en tales por funciones por la Entidad Urbanística de Conservación de la Urbanización, una vez que ésta se constituya.

15. Y alcanzar acuerdos con entidades públicas o privadas para llevar a cabo la ejecución de las obras de urbanización del Centro Integrado de Transportes, satisfaciendo el coste de las obras, mediante la entrega de parcelas de valor equivalente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1.h) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la sociedad forma parte del sector público, y si bien sus contratos son régimen jurídico privado, en su preparación y adjudicación están sometidos a las disposiciones de la LCSP que les sean aplicables.

En el marco de sus actividades, CENTRO INTEGRADO DE TRANSPORTES DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, ha solicitado presupuesto para la prestación de los siguientes servicios:

Redacción de los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas para contratación de la dirección técnica de obras, así como redacción y supervisión jurídica de los pliegos para la licitación y la adjudicación de obras hidráulicas consistentes en un Colector Aliviadero, un Tanque de Tormentas y Desarenador, y la red contra incendios.

En este contexto, Rousaud Costas Duran, S.L.P. (en adelante "DWF-RCD"), emite la presente propuesta.

Contenido del asesoramiento

En base a los antecedentes anteriormente descritos, la presente propuesta de DWF-RCD comprende el asesoramiento en materia de contratación pública, para lo que se proponen las siguientes actuaciones:

- Expediente para la licitación y la adjudicación de obras hidráulicas consistentes en un Colector Aliviadero, un Tanque de Tormentas y Desarenador, y la red contra incendios.
 - Estudio de los proyectos existentes, y los informes técnicos de viabilidad, la disponibilidad de los terrenos, y el régimen jurídico del contrato y del procedimiento.
 - Redacción de los documentos previos al expediente de contratación: Informe de necesidad, memoria justificativa, disponibilidad presupuestaria y replanteo de los terrenos.
 - Redacción y supervisión jurídica del pliego para la licitación, en particular atendiendo a las condiciones de solvencia, precio del contrato, criterios de adjudicación, penalidades al contratista, y condiciones esenciales de ejecución. Asesoramiento en los anuncios de licitación.
 - Asesoramiento en el procedimiento de licitación: preguntas de los licitadores, apertura de sobres, informes de valoración, propuesta de adjudicación, contrato.
- Expediente para la contratación de la dirección técnica de obras.
 - Estudio del régimen jurídico del contrato y del procedimiento.
 - Redacción de los documentos previos al expediente de contratación: Informe de necesidad, memoria justificativa, disponibilidad presupuestaria.
 - Redacción y supervisión jurídica del pliego para la licitación, en particular atendiendo a las condiciones de solvencia, precio del contrato, criterios de adjudicación, penalidades al contratista, y condiciones esenciales de ejecución. Asesoramiento en los anuncios de licitación.
 - Asesoramiento en el procedimiento de licitación: preguntas de los licitadores, apertura de sobres, informes de valoración, propuesta de adjudicación, contrato.

Equipo

Eva Giménez será el socio responsable de la coordinación de las tareas a realizar por DWF-RCD. El equipo se completará con profesionales de las áreas de práctica relevantes, seleccionados en base a las especificaciones de los asuntos a tratar.

En particular, para el asesoramiento, el equipo de trabajo estará inicialmente formado por los siguientes profesionales, sin perjuicio que el socio responsable pueda designar otros profesionales en caso de que las circunstancias y especificidades del asunto así lo requieran:

PROFESIONAL	CATEGORÍA	ÁREA DE PRÁCTICA
Enric Acero Casas	Asociado senior	Derecho administrativo
Carolina Carbonell	Tutora	Derecho administrativo

Honorarios

DWF-RCD plantea para los servicios de Asesoramiento los siguientes honorarios profesionales:

CONCEPTO	HONORARIOS
Redacción de los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas para contratación de la dirección técnica de obras	2.500,00 euros
Redacción y supervisión jurídica de los pliegos para la licitación y la adjudicación de obras hidráulicas consistentes en un Colector Aliviadero, un Tanque de Tormentas y Desarenador, y la red contra incendios.	5.500,00 euros

A los servicios anteriormente descritos deberá añadirse el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable correspondiente. Asimismo, no se encuentran incluidos los impuestos y gastos (de Notaría, Registro, desplazamientos, correos, mensajería, etc.) que se puedan ocasionar como consecuencia de la debida prestación de los servicios, ni los honorarios de asesores externos, expertos independientes, consultores y auditores, etc. que en todo caso deberán ser aceptados previamente por el cliente.

Facturación y pago: Se facturará el importe presupuestado para cada uno de los servicios en el momento de adjudicación de los trabajos e inicio de la prestación de estos.

Anexo: Breve perfil de DWF-RCD

Somos un despacho de abogados global, dinámico e innovador, referente en el asesoramiento jurídico integral

Nuestra historia

RCD nació en 2003 con la vocación de innovar en el sector jurídico. Desde entonces, y gracias al talento de nuestros profesionales, a la confianza de nuestros clientes y a una gestión coherente con nuestros valores, nos hemos convertido en una de las firmas líderes en España. En diciembre de 2019, y después de una exitosa colaboración en el marco de un acuerdo de asociación exclusiva con DWF, nos convertimos en DWF-RCD, compañía global de servicios jurídicos.

Equipo

Nuestro activo más valioso es un equipo formado por 38 socios y más de 300 profesionales en España, y más de 4.000 personas a nivel global. DWF-RCD está comprometida con la excelencia y el servicio al cliente.

Práctica

Adoptamos un enfoque multidisciplinar y cubrimos 20 áreas de práctica. Gracias a nuestra experiencia y conocimiento de los sectores económicos claves, ofrecemos respuestas y soluciones de alto valor añadido, adaptadas a las necesidades de nuestros clientes.

Clientes

Asesoramos a organizaciones de distinta tipología y tamaño; tanto españolas como internacionales. Prestamos servicio a compañías multinacionales, pymes, *start-ups* y empresas familiares, así como a entidades públicas y a personas físicas.

Cobertura

Desde nuestras oficinas de Madrid, Barcelona y Valencia atendemos a nuestros clientes. Asimismo, nuestro bufete tiene vocación internacional y operan en más de 30 ciudades alrededor del mundo.

Posicionamiento de mercado

Los directorios jurídicos internacionales más prestigiosos como Chambers & Partners o Legal500 destacan cada año a nuestra práctica y a nuestros abogados por su solidez técnica, así como por su enfoque y servicio al cliente. Además, Financial Times ha incluido a la firma entre las más innovadoras de Europa en el *report FT – Innovative Lawyers* en los últimos cuatro años y, en 2019, la ha reconocido como una de las diez más innovadoras de Europa continental.



+300

PROFESIONALES

+20

ÁREAS Y SECTORES

"Inspires confidence with its knowledge and performance."
CHAMBERS & PARTNERS 2020

"It has been absolutely brilliant. We have felt accompanied throughout the entire process."
CHAMBERS & PARTNERS 2018

"The firm has superb, committed lawyers."
CHAMBERS & PARTNERS 2016

"A very efficient firm providing an excellent quality of work."
CHAMBERS & PARTNERS 2017

"The lawyers think differently and new and completely innovative ideas come from this difference."
CHAMBERS & PARTNERS 2016

"An excellent service with an incredible amount of strategic and technical knowledge. I don't think twice about working with the firm,"
CHAMBERS & PARTNERS 2015

Anexo: Nuestra práctica

Ofrecemos la solución legal idónea a cada cliente, gracias a nuestro profundo conocimiento jurídico y de negocio.

Cubrimos íntegramente todas las disciplinas del derecho a la vez que personalizamos nuestro asesoramiento en función de las necesidades de cada cliente y asunto. Para ello, estamos organizados en áreas de práctica jurídica impulsadas por expertos en cada una de las materias, que colaboran entre sí con un sistema de trabajo ágil, eficiente y multidisciplinar.

"The strongest point is that I have a direct relationship with the partner."

CHAMBERS & PARTNERS, 2020

"They have always been able to help us immediately or refer us to the best contact of the firm to deal with a particular topic."

CHAMBERS & PARTNERS 2019

"The lawyers are proactive, the communication is always easy and fast and they are fully accessible."

CHAMBERS & PARTNERS 2018

"The firm can take a multidisciplinary approach to issues, with very talented professionals in different areas."

CHAMBERS & PARTNERS 2017

"The lawyers understand us very well; they know our objectives and our way of working, and they interpret and know how to respond to what we do."

CHAMBERS & PARTNERS 2015

"A brilliant team with strong experience - RCD gives you advice based on real experience, unlike other firms that seem to learn as they go along."

CHAMBERS & PARTNERS 2014

JURÍDICAS

Competencia	Concursal
Fiscal	Financiero
Extranjería e Inmigración	Innovación y Emprendimiento
Laboral	Matrimonial y Familia
Mercantil	Penal-Económico y Compliance
Procesal	Propiedad Industrial e Intelectual
Protección de datos y privacidad	Público, Administrativo y Urbanismo
Regulatorio	

SECTORIALES

Aviación	Capital Riesgo
Deporte	Empresa Familiar
Energía	Farmacéutico y Biotecnología
Fundaciones	Hoteles y Ocio
Inmobiliario y Construcción	Private Wealth
Retail y Alimentación	Seguros
Tecnologías, Medios y Telecomunicaciones	

Anexo: Reconocimiento de mercado

Contamos con la confianza de nuestros clientes: somos uno de los despachos de mayor crecimiento en los últimos años y nos situamos entre los principales despachos del mercado.

Somos una de las firmas con un crecimiento más grande en el sector legal. Gracias a nuestra solidez técnica y al servicio que prestamos a nuestros clientes, los directorios jurídicos internacionales más prestigiosos como Chambers & Partners y Legal 500 destacan a DWF-RCD para las distintas áreas de práctica en las que asesoramos:

"An absolute authority in this field."

CHAMBERS & PARTNERS, PRIVATE EQUITY: VENTURE CAPITAL 2020

"They provide an original fresh perspective."

CHAMBERS & PARTNERS, TAX 2020

"A lot of experience and empathy with all the parties involved in the process."

CHAMBERS & PARTNERS, RESTRUCTURING & INSOLVENCY 2020

"Very adaptable to the problems of the client. They give us very practical solutions and they offer high-quality advice."

CHAMBERS & PARTNERS, TAX, 2019

"Very proactive and work in a very resolution-oriented way."

CHAMBERS & PARTNERS, DISPUTE RESOLUTION, 2019

"They understand what we want to achieve, so we find them by our side and thinking and reasoning as if they were in-house lawyers."

CHAMBERS & PARTNERS, CORPORATE & M&A, 2018

"The team understands the needs of the client, and how to adapt to the corporate culture of the business and come up with good advice."

CHAMBERS & PARTNERS, EMPLOYMENT, 2018

"The lawyers give quick answers, are really open to dialogue and form a well-trained and organised team."

CHAMBERS & PARTNERS, RESTRUCTURING & INSOLVENCY, 2018

"The lawyers are proactive, the communication is always easy and fast and they are fully accessible."

CHAMBERS & PARTNERS, LIFE SCIENCES, 2018

"Very good value for money."

CHAMBERS & PARTNERS, CORPORATE & M&A, 2017

"They are straightforward in their communication and they are able to communicate in business language rather than in purely legal language."

CHAMBERS & PARTNERS, RESTRUCTURING & INSOLVENCY, 2017

"They are very good at finding solutions."

CHAMBERS & PARTNERS, EMPLOYMENT, 2017

"They are rigorous, they are good at timekeeping and we have always had a cordial and friendly relationship."

CHAMBERS & PARTNERS, INTELLECTUAL PROPERTY, 2017

"The firm can take a multidisciplinary approach to issues, with very talented professionals in different areas."

CHAMBERS & PARTNERS, TMT, 2017

"Excellent skills in negotiating between different cultures."

CHAMBERS & PARTNERS, CORPORATE & M&A 2020

"Getting in touch with the team is really easy. They are very available and are working with us hand-in-hand."

CHAMBERS & PARTNERS, FINTECH 2020

"They understand the operations from the client's point of view."

CHAMBERS & PARTNERS, TAX, 2019

"They deliver a great service and are really willing to invest in the partnership."

CHAMBERS & PARTNERS, CORPORATE AND M&A, 2019

"Respected practice well placed to advise on both domestic and cross-border commercial litigation."

CHAMBERS & PARTNERS, DISPUTE RESOLUTION, 2018

"They defend our interests and have more than enough knowledge and ability to solve whichever issues come up."

CHAMBERS & PARTNERS, ENERGY & NATURAL RESOURCES, 2018

"A lot of initiative and a commercial slant."

CHAMBERS & PARTNERS, PRIVATE EQUITY: VENTURE CAPITAL, 2018

"The team inspires confidence through real technical legal ability and absolute dedication."

CHAMBERS & PARTNERS, PRIVATE EQUITY, 2018

"The lawyers are very dedicated and totally up to date, but they are also good people with good interpersonal skills."

CHAMBERS & PARTNERS, INSURANCE, 2017

"I have been impressed by their ample knowledge and also by their flexibility and creativity."

CHAMBERS & PARTNERS, TMT, 2017

"The lawyers are excellent in all aspects."

CHAMBERS & PARTNERS, DISPUTE RESOLUTION, 2017

"The team has a high level of specialism and a lot of experience."

CHAMBERS & PARTNERS, PUBLIC LAW, 2017

"The lawyers are always available, they have the ability to resolve problems and they are good from an international perspective."

CHAMBERS & PARTNERS, INTELLECTUAL PROPERTY, 2017

"Offers a complete service in all aspects in tax law, with specialists in wealth management, corporate tax and tax crime in the department."

CHAMBERS & PARTNERS, TAX, 2017

Equipo



EVA GIMÉNEZ

eva.gimenez@dwf-rcd.law

Socia Responsable del Área de Derecho Administrativo y Urbanismo



"Great experience."
CHAMBERS & PARTNERS, 2020

"She is very dynamic."
CHAMBERS & PARTNERS, 2020

"First-rate expertise in planning law."
CHAMBERS AND PARTNERS, 2019

"She is very consistent and organised."
CHAMBERS AND PARTNERS, 2018

"She does not miss a single detail and is always up to date."
CHAMBERS AND PARTNERS, 2018

"Clients are impressed by her ability to quickly interpret the situation and propose ways to manage or to solve it."
CHAMBERS AND PARTNERS, 2017

"Availability, knowledge of the matters, efficiency and speed in decision-making."
CHAMBERS AND PARTNERS, 2016

"She gives us full confidence."
CHAMBERS AND PARTNERS, 2015

"Enthusiastic and diligent."
CHAMBERS AND PARTNERS, 2015

"Provides a very personable service."
CHAMBERS AND PARTNERS, 2015

EXPERIENCIA

Con anterioridad a su incorporación a DWF-RCD, ejerció diversos cargos de responsabilidad en el sector público, incluyendo la Dirección de los Servicios Territoriales de un ayuntamiento en la provincia de Barcelona, la Dirección de la Asesoría Jurídica del consorcio local Prat Nord (CPN) y la Dirección del Departamento Jurídico del Incasòl (Institut Català del Sòl), contando con amplia experiencia en procedimientos contenciosos administrativos y asesorando a organismos públicos autonómicos y locales, así como a empresas y grupos de inversión en sus relaciones jurídicas con la administración.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Eva ha sido reconocida por los directorios jurídicos internacionales más prestigiosos, como Chambers and Partners, Best Lawyers y Legal 500 en las prácticas de *Planning; Public; Environmental Law; Administrative Law* y *Land Use and Zoning Law*. En la edición 2018 de Best Lawyers, Eva fue reconocida por Best Lawyers como *Lawyer of the Year* en la práctica *Environmental Law*.

FORMACIÓN

Licenciada en Derecho, Universidad Pompeu Fabra (UPF).

Postgraduada en Derecho Urbanístico e Inmobiliario, IDEC - Universidad Pompeu Fabra (UPF).

Cursos de doctorado en derecho Público con suficiencia investigadora, Universidad Pompeu Fabra (UPF).

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Ha sido profesora del Máster de Abogacía de la UPF, en la asignatura de litigación administrativa. Anteriormente ha sido docente de derecho administrativo en la Licenciatura de Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Laborales de la UPF y en el Máster de Derecho Público y Organización Administrativa de la UPF.

Ponente habitual en cursos especializados.

**Asociado del Área de Derecho Administrativo y Urbanismo****EXPERIENCIA**

Enric es asociado del Área de Derecho Administrativo y Urbanismo. Cuenta con más de veinte años de experiencia en esta especialidad. Su práctica se centra especialmente en el asesoramiento sobre cuestiones administrativas relativas a la contratación pública y gestión de servicios públicos, al derecho local, el urbanismo, la expropiación forzosa, el medio ambiente y a la responsabilidad patrimonial, entre otros.

Antes de su incorporación en DWF-RCD, Enric ejerció durante quince años en cargos públicos, habiendo sido secretario municipal y director de los servicios jurídicos y contratación del Ayuntamiento de Parets del Vallès. También fue responsable del Área de Territorio y secretario del Consejo Industrial y de Sociedades Mercantiles Públicas del mismo municipio.

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Enric ha sido reconocido por el directorio jurídico internacional Best Lawyers en la práctica de *Planning*.

FORMACIÓN

Licenciado en Derecho, Universidad de Barcelona (UB).
Máster en Alta Función Directiva Pública, Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC).

CAROLINA CARBONELL

carolina.carbonell@dwf-rcd.law

Abogado del Área de Derecho Administrativo y Urbanismo



EXPERIENCIA

Carolina es tutora del área de Derecho Administrativo y Urbanismo de DWF-RCD desde el año 2018, y tiene experiencia en los distintos ámbitos relacionados con el Derecho Administrativo. En particular, ha participado en proyectos de asesoramiento y acompañamiento legal a clientes en las áreas del procedimiento administrativo general y el contencioso-administrativo, la contratación pública, el Derecho Urbanístico y Medioambiental, el derecho de la transparencia y buen gobierno de las entidades del sector público y el Derecho del Consumo.

Previamente, Carolina formó parte durante más de tres años del Departamento de Derecho Público y Sectores Regulados de la oficina de KPMG Abogados en Barcelona, donde participó en proyectos con clientes nacionales e internacionales, tanto públicos como privados, relacionados con el Derecho Administrativo y el Contencioso-Administrativo, la Contratación Pública, el Derecho Urbanístico, el Derecho Medioambiental y los Sectores Regulados.

Carolina ha participado en numerosos procedimientos de *Due Diligence*, así como en proyectos de implantación de la nueva normativa comunitaria y estatal en materia de protección de datos (RGPD).

FORMACIÓN

Licenciada en Derecho, Universidad Pompeu Fabra (UPF).

Máster de Acceso a la Abogacía (MUADVOC) en IDEC – Universidad Pompeu Fabra (UPF).

Aceptación


En caso de que la presente propuesta, incluyendo las cláusulas generales de aplicación, sea de su conformidad, les agradeceremos que nos remitan una copia de la misma, debidamente firmada, en señal de aceptación.

ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE HONORARIOS

Aceptado:

Firmado:

Fecha:


2/9/2021



DATOS DEL CLIENTE

Nombre completo / Razón social:

CITMUSA

NIF: A-73036055

Dirección: Plaza Fuensanta, 2-4º C - 30008 Murcia

Teléfono de contacto: 968 286 731

Email de contacto: citmusa @ citmusa . com

Nº DE CUENTA BANCARIA (PAGOS DOMICILIADOS):

No autorizo que mis datos sean tratados por DWF-RCD con la finalidad de remitirme noticias, información sobre eventos y actividades relacionadas con el mundo del Derecho y los servicios legales de DWF-RCD, por vía postal, correo electrónico, sms, o cualquier otro medio de comunicación electrónica.

Cláusulas Generales

Condiciones generales: El Cliente autoriza a los profesionales de DWF-RCD a tratar información relativa al asunto que el Cliente nos encomiende con profesionales externos que sean necesarios para la ejecución de los servicios (p.ej., procuradores, peritos, etc.), así como con los abogados y responsables de las contrapartes, de acuerdo en todo caso con la estrategia definida con el Cliente. El Cliente autoriza a DWF-RCD a incorporar su logo en presentaciones comerciales que realice y a mencionarle como cliente en sus materiales promocionales, sin perjuicio de la facultad del cliente de revocar dicha autorización en cualquier momento, mediante notificación escrita con acuse de recibo.

Protección de datos: Los datos del Cliente serán tratados por DWF-RCD con la finalidad de gestionar la relación con el mismo, llevar a cabo la prestación de los servicios, dar cumplimiento a las obligaciones legales derivadas de dicha prestación y remitirle información sobre noticias, eventos y actividades relacionadas con el mundo del Derecho y los servicios legales de DWF-RCD, salvo que nos indique lo contrario marcando la casilla incorporada en el apartado de Aceptación de esta propuesta. Las bases jurídicas de los tratamientos de los datos personales del Cliente son (i) la necesidad de ejecutar un contrato de servicios; (ii) cumplir nuestras obligaciones legales, incluyendo las relativas a la prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo, y el (iii) interés legítimo de DWF-RCD. Dichos datos serán conservados durante el plazo necesario para atender las correspondientes responsabilidades legales. DWF-RCD únicamente comparte los datos personales del Cliente con empresas de DWF-RCD (identificadas en nuestra web www.dwf-rcd.law) y con otros profesionales del Derecho y autoridades competentes u órganos jurisdiccionales que lo requieran o por obligación legal y en la medida necesaria para cumplir las finalidades informadas. El Cliente puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, oposición, limitación a su tratamiento, y portabilidad, en los términos previstos en la normativa de protección de datos, previa acreditación de su identidad, dirigiéndose por escrito a DWF-RCD: Serrano, 116, 28006 Madrid / Escoles Pies, 102, 08017 Barcelona, o por mail a privacy@dwf-rcd.law.

En el caso de que para la prestación de los servicios DWF-RCD acceda a datos personales de cuyo tratamiento es responsable el Cliente, se procederá a suscribir un contrato adicional de tratamiento de datos personales.

Límite de responsabilidad: DWF-RCD responderá de los eventuales daños y perjuicios que se puedan causar al Cliente y sean imputables a DWF-RCD o a sus profesionales, cuando hayan incurrido en dolo o culpa grave. El importe de la indemnización será el de los daños y perjuicios que resulten probados y declarados en sentencia firme, con el límite máximo del doble de: (i) el importe de los honorarios percibidos por DWF-RCD por el concreto servicio contratado que causare el perjuicio, si se trata de un asesoramiento puntual o concreto; o (ii) los honorarios percibidos por DWF-RCD por un año de prestación (en concreto, el ejercicio fiscal en el que se ha llevado a cabo el asesoramiento), si los servicios de que se trate fueran de carácter recurrente, continuado, o su duración excediese de una anualidad.

Prevención de blanqueo de capitales: En cumplimiento de la normativa española en materia de prevención del blanqueo de capitales (L.10/2010, RD 304/2014) DWF-RCD deberá reunir la documentación acreditativa de la identificación del Cliente, sea persona física o jurídica, debiéndose en este último caso identificar al titular real de la sociedad o estructura jurídica. El Cliente asume el compromiso de facilitar la documentación acreditativa que DWF-RCD le requiera a estos efectos, garantizando la vigencia, exactitud, totalidad y fiabilidad de la información, datos y documentos puestos a disposición de DWF-RCD, incluso aunque provenga de terceros.



info@dwf-rcd.law

www.dwf-rcd.law

